

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 20 de marzo de 2018, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2018 por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, declarar desierto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de dos vehículos con destino al Servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de La Carlota.-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras dimanantes del proyecto de construcción de almacén y reparación de valla de pista deportiva en La Paz, 1º Dpto. de La Carlota (Córdoba).
4. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato del servicio de seguros tanto del Ayuntamiento de La Carlota, como de sus tres organismos autónomos (Patronato Municipal de Cultura Juan Bernier, Patronato Municipal de Servicios Sociales y Patronato Municipal de Deportes).-
5. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato de suministro de equipamiento necesario para el Centro de Interpretación de las Nuevas Poblaciones.-
6. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo mixto para la prestación del servicio de mantenimiento integral de los equipos informáticos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, y el suministro de material informático relacionado con dicha prestación.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión Paritaria Mixta de Control, Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo y Acuerdo General de Trabajadores, sobre solicitudes de ayuda médico-farmacéuticas ejercicio 2017.
8. Aprobación de Facturas.-
9. Asuntos de Urgencia.-
10. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**E9AE 4D04 6EF2 7CC7 C2B7**



E9AE4D046EF27CC7C2B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/3/2018

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/3/2018

Num. Resolución:

**2018/0000621**

Insertado el:

**19-03-2018**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_documento\_dipu\_01

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,  
M<sup>a</sup> Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**E9AE 4D04 6EF2 7CC7 C2B7**



E9AE4D046EF27CC7C2B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/3/2018

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/3/2018

Num. Resolución:

**2018/0000621**

Insertado el:

**19-03-2018**